


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS DOS.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de mayo de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO Y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, damos inicio a la sesión ordinaria del día 11 de mayo del 2023, siendo las 9 horas 10 minutos, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTIN RACCA.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.701


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.701 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2701, está para su votación:

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra F – N° 286570/7 – Fichero 75 – Tomo 1 – s/ Construcción Estaciones Reductoras – Obra Ampliación Gasoducto Regional Centro II – Sacde S.A.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2702

Sesión: Ordinaria

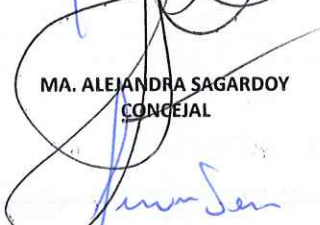
11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

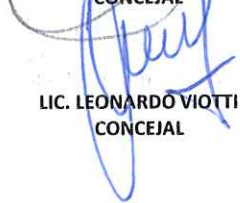

DR. MARTIN FACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 311947/6 - Fichero 80 – Tomo 1 – s/Convenio con Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Expte. D.E.M. Letra A – N° 296900/4 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Factibilidad Construcción 4 Departamentos y 4 Locales Comerciales P/Alquiler.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

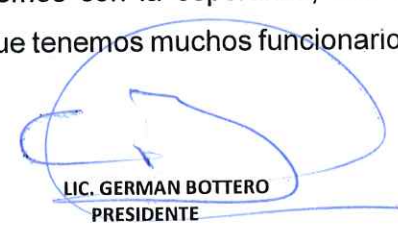
4º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10350-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Solicitud al gobierno provincial: reparar 2 ambulancias del SIES 107.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa siempre este tipo de pedido y Proyectos de Resoluciones que se ingresan tienen un efecto político, busca un efecto político porque este es un cuerpo político, más allá de eso que se pueda decir y reconozco que es así, siempre crea que a cada uno de los concejales que hemos presentado algún proyecto hacia un ente descentralizado del gobierno provincial de resolución digo, o hacia la administración centralizada como es un órgano que en este caso es el Ministerio de Salud lo hacemos con la esperanza, con el objetivo de que se nos escuche, teniendo en cuenta que tenemos muchos funcionarios


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

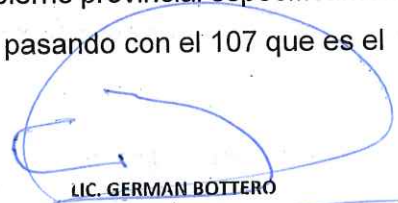
provinciales que son de nuestra ciudad y eso es un tema subjetivo, pero obviamente que todos los funcionarios del gobierno provincial de un gobierno o del otro debe prestar atención a todas las ciudades a la comuna más chiquita a la ciudad más grande, pero yo no puedo dejar de decir que casualmente siempre es lo que manifestamos y vos tenés funcionarios, ministros que son de la ciudad, hay cosas que no pueden pasar por más que esto sea subjetivo, yo no lo puedo dejar de decir y lo que sucede con el servicio 107 es realmente preocupante, este gobierno, este Ministerio de Salud específicamente lo ha dejado de venir abajo y en muchos aspecto que ahora voy a mencionar y casualmente tiene que ver lo que leyó el secretario, estamos hablando de la salud de las personas, entonces es ahí donde preocupa más. Dejar abandonado una obra o que el ritmo de ejecución de esa obra sea lento y no rápido, claro que nada justifica, pero vos podés tener un proceso inflacionario, vos podés tener un reajuste de precio, podés tener vicisitudes que pueden justificar por ejemplo la reutilización de una obra, ahora hay algo que no tiene justificativo, porque me dijo un médico que fue concejal que es el doctor Bonafede, dijo no existe ahorro en salud, el ahorro no existe para la salud, tengo tanto en caja en salud, entonces hay una serie de problemas que tiene el servicio y porque surge todo esto, porque vecinos se han acercado hablarme, hay ambulancias que están hace mucho tiempo fuera de estado de operatividad en la posta de calle Paraná paradas ahí en la vía pública y entonces empiezo a indagar a ver cuál eran los motivos o que pasaba con el servicio, a colación de esto también empiezan a salir medios periodísticos que el 107 llega tarde a tal lado, o tiene este problema, no lo estoy diciendo yo, lo dice la prensa también, entonces yo traigo esto para transparentar una situación, quién tiene la culpa de esto, los empleados que ponen el hombro, la cara, laburan de sol a sol ahí adentro para salvar vidas o el gobierno provincial, específicamente un ministerio de salud abandonado, quién tiene la culpa, por supuesto la culpa la tiene el Ministerio de Salud, tenemos ambulancias en mal estados, fuera de estado de operatividad, pero quiero decir que no son solamente

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

J.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de las que están ahí afuera, hay por varios talleres mecánicos varias ambulancias tiradas en mal estado fuera de uso. Si alguno me dice que esto no es así, bueno que traiga las pruebas, vamos a ver si no faltan tablas para los dispositivos de traumas, si no faltan collares, cardio desfibradores, no digo que falten, solo digo que no son modernos que no son aordes a la necesidad que requiere el paciente, si alguno me dice que esto no es así, entonces traigan los collares nuevos, las tablas nuevas, los cardios desfibradores nuevos y los laringoscopios nuevos o con digamos relativamente un uso que se justifica para la necesidad que estamos hablando. Además, uno indagando te cuentan que el personal no está jerarquizado como corresponde, hay contratados, monotributistas que obviamente no están trabajando como deben trabajar, no es lo mismo trabajar en esas condiciones que en un régimen de planta permanente. Además, le quiero contar que el hospital le provee de medicamentos al 107 y a veces que el hospital le corta los medicamentos al 107, entonces el 107 que es un servicio de emergencia no tiene siempre los medicamentos que necesita porque el hospital le corta esos medicamentos, gravísimo, gravísimo, dije las malas condiciones que están utilizando las dos ambulancias que están operativas, tema cubiertas, tema repuestos, claro cuál es el problema, la provincia no le paga a los proveedores, entonces los proveedores le dejan de vender al 107 y ahí estamos, las ambulancias atadas con alambres, las dos operativas estoy mencionando. También yo siempre lo dejo acá, yo no puedo dar la fuente pero que pasa, parece que no les pagan a los proveedores del oxígeno, le han dejado de pagar y no le proveen el oxígeno que van los tubos dentro de las ambulancias y ahora está llegando el oxígeno de Santa Fe, pero siempre ahí, jugando al límite, artículos de limpieza no les compran, se los tienen que comprar los empleados, bueno digo menos mal que estamos en un gobierno justicialista, miren si gobernaran otros, que sería, tal vez sería mejor, pero la verdad que es una incógnita, bueno ahora tal vez hay otra posibilidad, pero que pasa, esto es grave, necesitamos que el gobierno provincial específicamente el Ministerio de Salud preste atención de lo que está pasando con el 107 que es el

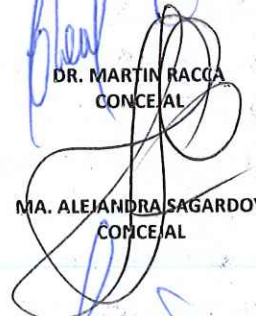
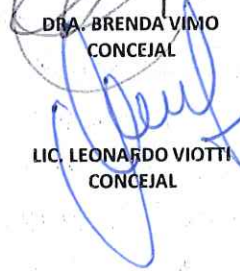

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

servicio naturalmente que se utiliza por la ciudadanía, ellos tienen a cargo todas las emergencias de la ciudad, pero además también sirven de soporte al hospital, estuve con el director del hospital, él me dijo que tiene su ambulancia, pero el 107 le sirve de soporte, también trasladan los afiliados de IAPOS y los trasladan a institutos privados, de otras ciudades o centro de salud públicos también para internaciones o estudios a la gente de IAPOS. La verdad siento impotencia porque vos le estás viendo la cara a la muerte y el médico no llega porque no tienen los recursos materiales suficiente, ese es el problema que existe acá y no puedo entender al gobierno provincial y específicamente el Ministerio de Salud haya abandonado al 107 de Rafaela de esta manera, eso la verdad que es impotencia lo que siento, ojalá alguien nos escuche, yo fui y me interioricé como venía la mano, después si alguno no está de acuerdo lo planteará, yo lo único que quiero que este problema se solucione, porque el problema está, aunque sea por una cuestión de imagen, en frente de una posta del 107 los móviles tirados como están, porque eso es la imagen de un gobierno señor presidente, eso es la imagen de un gobierno que se está yendo. Nada más señor presidente.

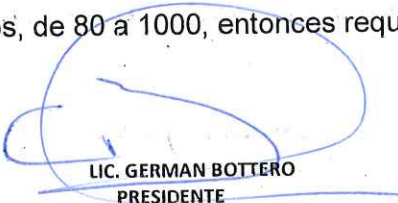
Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa quiero hacer unas aclaraciones, la verdad que mientras evaluaba la estrategia como para ver que tenor le damos a la discusión, decidí hacer algunas investigaciones precisamente parecería cuando la política se mete hablar de salud, hemos escuchado a nivel nacional políticos hablando de esquemas de vacunación, estamos hablando de casi una especialidad médica, ni siquiera los médicos sabemos los esquemas de vacunación, todos, completos, la cantidad de investigaciones que hay, la actualización permanente que hay, es un tema bastante específico, quiero decir que tiene un saber específico, lo otro que quiero aprovechar es agradecer al concejal Mársico que trajo este tema porque voy adelantando que vamos apoyarlo, que vamos aprobar, adiciando mi voto. vamos aprobar esta Resolución, siempre y cuando lo que hagamos acá sirva para mejorar el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

futuro, para tratar de mejorar un poquito lo que tenemos. Estamos hablando de un servicio de emergencias, la emergencia y la urgencia tienen su definición. ahora lo que quiero destacar primero es reivindicar el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de salud del 107, le ponen el cuerpo a la situación le ponen el cuerpo a la urgencia, no es para cualquier persona para manejar una situación de urgencia, a veces rodeados de violencias, a veces tienen que actuar apoyado por la policía, estamos hablando de cuestiones de minutos donde hay que acertar siempre y hay todo un contexto que a veces es difícil de manejar, ya que trajimos este tema lo primero que quiero resaltar es el accionar de los profesionales que requieren capacitación permanente, que requieren actitud, mientras la comunidad descansa hay un equipo de emergencia que está de guardia por si llega a ver una emergencia. Segundo es un hecho político, acá discutimos las políticas, pero repito lo que dije al principio, discutimos la política tratando de mejorar el futuro, pero no puedo dejar pasar de dónde venimos, la historia, discutir la historia no tiene sentido, pero parecería que el concejal Mársico se olvida como funcionaba la posta del 107 en el 2020, le voy a nombrar algunas cosas, hasta el 2020 el 107 alquilaba inmuebles, recordarán muchos los inmuebles de la ciudad que fueron alquilados para que la posta se localice en ese inmueble, hasta que apareció una casa que fue donada al hospital por calle Ayacucho que no estaba en condiciones, que necesitaba un montón de refacciones y el 107 se mudó parcialmente a esa casa, era tal el abandono de esa casa que ni siquiera podían trabajar los radios operadores, los radios operadores estaban en la GUR, o sea una dotación que tiene que ser compañero de trabajo ni siquiera se veían, estaban en la GUR los que te atendían el teléfono, entonces desde allá activaban la ambulancia que había una posta que era la de calle Ayacucho, si había una urgencia en la zona Este, tenía que cruzar toda la ciudad, eso era en el año 2020, no hace tanto tiempo, habría que hablar con los vecinos de esa casa, el patio tenía una selva prácticamente. Del 2020, no quiero hablar de la pandemia porque el 107 en la pandemia pasó de recibir de 80 llamados por día a recibir más de mil llamados, de 80 a 1000, entonces requirió


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

un fortalecimiento de todo, de las líneas telefónicas, de los radios operadores, desde las ambulancias, absolutamente de todo y muchos fueron contratos de emergencias, los contratos los 169 que se ubicó esa figura para fortalecer la atención de la emergencia, en este caso la pandemia. Para no ser tan extenso pasamos de una posta a tres postas, hoy el hospital concentra el equipo de trabajo en una posta adentro del sistema sanitario que las cosas suceden adentro del sistema sanitarios, no en una casa ajena y encima fraccionada, una posta en el PAER, en el parque industrial y una posta en el Balneario, pasamos de tener una posta a tres, pasamos de tener un equipo único a veces con algún refuerzo a tener casi sesenta personas que trabajan hoy en el 107, es verdad que la realidad de algunos trabajadores y trabajadoras no son de planta permanente, es verdad, pero estamos cercano al 75 % que son de planta permanente. Hubo unidades nuevas, también llegaron y con respecto a las unidades que están estacionadas en frente del Hospital de las cuales hay una que dice Hospital de Ceres o sea nosotros estamos en Rafaela, se rompió acá y es verdad que no debería estar ocupando en la vía pública, pero hay algunas unidades que son más caras la reparación que comprar una nueva, por eso están esperando algunas, en fin que quiero decir con todo esto, que si hablamos de este tema es para mejorar el servicio de emergencia y urgencias, es para destacar la labor de los trabajadores y trabajadoras de la salud, es para mejorar sus condiciones, todavía queda más de un 20% de trabajadores y trabajadoras que no tiene su planta permanente, y me parece justo que los tengan, me parece justo que seamos coherentes y el estado tiene que seguir agrandándose, nosotros pregonamos por un estado grande, justo, eficiente, pero sí claramente una posta del 107 en la ciudad era insuficiente, hoy tiene tres, hay un trabajo detrás que se viene mejorando progresivamente y queremos seguir mejorando, eso es lo que tengo que decir por el momento. Gracias señor presidente.

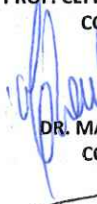
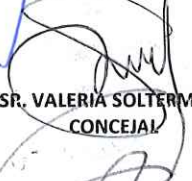
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTEPO
PRESIDENTE

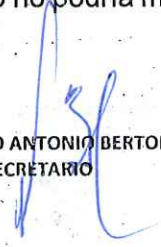
2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROCF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Pide la palabra la concejala **BRENDA VIMO**, y expresa cuando el concejal Mársico formuló este pedido como siempre hace, nos notifica a los médicos del cuerpo lo que va hacer y yo leí el reclamo y sinceramente le dije que lo iba acompañar, creo que es muy importante estos lugares, por lo menos para mí en lo personal, porque yo siempre hice política desde la salud reclamando, sería muy desleal para conmigo misma mirar para el costado cuando las cosas no están bien, he trabajado 21 años en el Hospital y en articulación con un sistema crítico como es el 107, es un pilar en el sistema de salud y que ha generado siempre mucha discordia y mucho caos, primero como decía Martín, muchas veces las situaciones requieren de seguridad cuando hay emergencia y urgencias hay mucha irritabilidad y hay momentos tremendos, para un personal llegar a un accidente y ver a una criatura destrozada, padres gritando, es desesperante, es desesperante para la familia esperar que no llegue a tiempo, cada minuto parecen seis horas, cuando uno ve una urgencia o una emergencia, sobre todo cuando es un familiar y yo siempre intento cada uno de las situaciones poder ponerme en el lugar, si yo sería su mamá, si sería mi hermana, o sería mi mamá y creo que desde ese lugar hay que reclamar. Todos los trabajos implican mucho esfuerzo, pero creo que en esto es totalmente caótico, emocionalmente son los lugares en donde más impacto tienen, y creo más que las guardias de terapias quiero decir, porque la desesperación y la ansiedad que se maneja en ese momento es extrema. Como todo reclamo cuando uno escucha un lado, escucha el otro, todos tienen su verdad y nunca es 100 por 100 de los dos lados, es verdad que se vienen una historia en donde si hay algo que es también y valga la redundancia históricos, es el reclamo de los tiempos, el reclamo de los tiempos es tremendamente subjetivo, seguramente el operador que atiende el teléfono te va a decir que en dos minutos está, y es probable que no llegue en dos minutos y llegue en cuatro, pero el que está esperando esos cuatro minutos son veinte, eso es muy subjetivo, es objetivo que fue mejorando las cuestiones edilicias, pero también es muy objetivo que los contratados no tienen aumentos y que le faltan los derechos y yo no podría mirar a mis colegas si no digo que las cosas son así, no puedo,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

porque con qué cara definiendo otra cosa, tengo que ser leal con esto y creo que he pasado desde mi lugar reclamar porque esto tiene un nombre y un apellido, es un señor, un colega nuestro que trabaja en Santa Fe, que es responsable del sistema 107, y en donde muchos de nuestros compañeros y sé que desde el área de salud se hacen reclamos por escrito y este señor que tiene nombre y apellido no termina de resolver, es verdad que la imagen que dan las ambulancias rotas no son las que uno quiere tener y lo que se ve es, no puedo defender lo que se ve, por lo cual también sé, desde la otra verdad que está todo muy avanzado y creo que antes de junio terminan saliendo los cargos para el personal contratado, pero si tengo que reconocer que hoy no tienen sus derechos laborales como corresponde, por lo cual obviamente voy acompañar en nombres de mis colegas y de quienes fueron y serán mis compañeros de trabajos y el equipo de trabajo de salud pública, voy acompañar este reclamo. Gracias Lisandro, gracias a los compañeros, nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa, sí, yo escuché las palabras de ambos concejales, gracias por el apoyo también, me gustaría decir también, el gobierno anterior perdió las elecciones, vamos hablar de política también, el gobierno anterior perdió las elecciones porque hubo personas que quisieron un cambio de gobierno, esto es natural y lógico. Siempre miramos al que vamos a votar como una esperanza a que sea algo mejor, esa es la idea, entonces sé que en algún momento vamos hablar de política y vamos el pasado pero la verdad que ya ahora a casi cuatro años de gobiernos y en esta situación y en este pedido, un gobierno que se fue en su momento porque tuvo y del cual era el espacio que yo pertenecía, hubo algunas cuestiones muy buenas y hubo algún problema con el tema sobre todo de la seguridad que hizo que el gobierno no pudiera seguir el mismo color político. Hoy, entiendo yo, lo que debemos hacer es corregir esto, en este aspecto no es que lo traje acá a la cuestión porque digo lo voy a discutir acá, he utilizados todos los caminos con

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2702

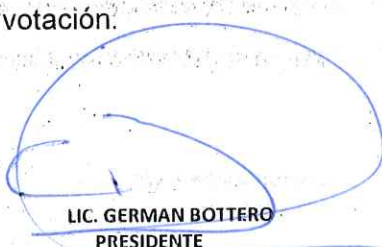
Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MASICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RAZZA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el gobierno provincial, he traído cosas acá y me he ido al ministerio a presentar cartas a los ministros. Cuando gobernaba Miguel Lifschitz, un día me le paré enfrente y dije, Ingeniero acá está este proolema, vamos a solucionarlo, estaba todos los medios presentes, falta hacerlo con algún Ministro del Justicialismo, pero he agotados medidas y en el mismo espacio político mio, me he presentado y he llevado cosas a los ministros nuestro y he acompañado también a concejales de la ciudad con pedidos de Rafaela y ahora hago exactamente lo mismo. Yo entiendo si nosotros estamos acá, somos la cara de la gente acá, entonces he tratado de traer objetivamente los problemas de los gobiernos que tienen la ciudad y son responsabilidad del gobierno provincial, tanto en el gobierno anterior como ahora en el gobierno actual, a veces me he dirigido directamente a través de una misiva, en la cara y otras lo he traído acá como este problema o sea esto es lo que sucede, obviamente si no le damos visibilidad tampoco vamos a tener suerte, por eso también es importante la visibilidad del tema, ponerlo en agenda y que esto se corrija, yo también sé que hay trámites avanzado para que pasen a planta permanente, esas trece personas que hoy están con un contrato o un monotributo, pero de todos los otros reclamos, que están acá no hay miras de solución y ese es el problema, ojalá y soy optimista con el pase a planta, pero que hacemos con el resto si no mandan la plata, si no le pagan a los proveedores, eso es un problema y es verdad, todos acá nos ponemos del lado de los trabajadores, entonces es muy difícil, es muy difícil y delicado el tema, ojalá se pueda corregir esto. Nada más señor presidente.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el Proyecto de RESOLUCION en general, está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** justifica el voto y expresa como lo decían mis colegas, mis compañeros del bloque, tanto Brenda como Martín, vamos acompañar este pedido para tener respuestas concretas, pero estoy segura que estamos mucho mejor, no solo por las dos postas que se la han sumado al 107 sino porque vamos a estar inaugurando próximamente un nuevo Hospital de Alta Complejidades en la ciudad de Rafaela que es lo que pedimos de hace mucho tiempo y que está concretando esta gestión por decisión política de este gobernador y además el eminente pase a planta permanente de los contratados, ojalá finalmente así sea, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado".

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, justifica el voto y expresa quiere hacer una aclaración con respecto a las tablas y a los collares que si la ambulancia no cuenta con todo el material necesario para intervenir en una urgencia no está operativa, no sale, las tablas se utilizan para estricar, así se llama, es cuando hay un accidentado en un auto que queda atrapado ese paciente se debe movilizar en tabla, una vez cargado en la tabla pasa la ambulancia y la ambulancia lo lleva al sector de salud y no se baja de la

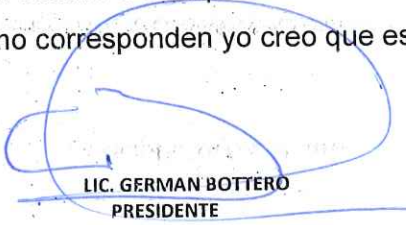
2702.

Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tabla y no se saca el collar hasta que el paciente esté estabilizado, por supuesto la ambulancia no se queda seis horas en el sector de salud hasta esperar la estabilización del paciente,, entonces las tablas y los collares van a una pieza en el sector de limpieza, ahí están las tablas y los collares, lo que quiero decir, las tablas nuevas, los collares nuevos se le pone 107 Rafaela, si bien las tablas algunas son de plástico inyectado que parecen robustas y modernas, hay otras que son de tablas, son de madera pero que cumplen la misma función, lo mismo que los collares, repito no sale la ambulancia si no tienen la tabla y los collares, por otro lado tengo que hacer un auto referencia, yo trabajé en el Hospital 15 años y cuando pasé de estar contratado a planta permanente estuve ocho semanas esperando mi primer sueldo, ocho semanas, la inflación no era la de ahora pero había inflación, prácticamente trabajé dos meses gratis, pero el sistema era así y todos nos ayornábamos al sistema. manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, justifica el voto y expresa durante toda la pandemia a posterior y luego de eso, hemos reconocido a los trabajadores de la salud en infinidad de oportunidades y lo seguiremos haciendo, la verdad que creo que es nuestra responsabilidad y de la sociedad de reconocer el trabajo que han hecho y hacen constantemente y en particular con los trabajadores y trabajadoras del 107, porque como decían mis colegas saben más al respecto de lo que yo puedo saber porque no es mi temática específica, la verdad el trabajo que realizan es un trabajo muy sacrificado, por eso el reclamo del día de hoy apoyado por todos nosotros, tiene que ver con seguir apoyándolos y que tengan todas las herramientas necesarias para que puedan trabajar de manera correcta y que puedan brindar cada vez mejor sus servicios, si el sacrificio que ellos hacen no es acompañado por el estado a cualquier nivel con los recursos necesarios para que puedan realizarlo como corresponden yo creo que es


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

11/05/2023

una forma de no reconocerlos y faltarle el respeto, por eso el día de hoy es un reclamo, es una gestión específica para que tengan las herramientas necesarias, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIQUEL DESTEFANIS**, justifica el voto y expresa quiero separar lo político de lo personal y felicito a Lisandro que trajo este tema y a los demás concejales principalmente del oficialismo que defienden y se dan cuenta de la necesidades que hay en lo personal y en lo político vemos el desastre que hay, con respecto a lo otro el concejal Mársico hace unos meses atrás fue a ver los móviles policiales que también estaban abandonados para estar acorde con la situación en una calle tenemos los móviles de la salud abandonados y que lo necesitamos y del otro lado frente a la guardia también hay un móvil de la policía que está hecho motorhom que está ahí para cuidar y custodiar es un poco para hacer y no quedar mal de uno o del otro, móviles que necesitamos para la salud y para la seguridad abandonados frente a un edificio importante como el Hospital y ojalá cuando esté habilitado el Nuevo Hospital todas estas cosas no pasen y que de acá a los meses que quedan para la asunción del nuevo gobierno sea del color político que sea, podamos tener en Rafaela, en la Provincia y en el País una mejor salud y una mejor seguridad y sabemos que toda la ciudadanía lo va agradecer, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, justifica el voto y expresa acompañar y pensar que este servicio actúa siempre en los accidentes de tránsito y la salud es una política pública, no debería cambiar y tampoco debería politizarse, pero sería interesante que no llegue el plan integral para evitar la cantidad de accidentes de tránsito que hay en la ciudad, que actúa si o si el 107, si tendríamos menos accidentes de tránsito el 107 tendría menos trabajo y se podría ocupar de otras cosas o los profesionales descansando, sigo reclamando señor presidente y aprovecho esta ocasión porque tiene relación directa, sigo reclamando el plan de acción para bajar los índices de accidentología de la ciudad de Rafaela, manifiesta "Mársico aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

EL CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE

2702

Sesión: Ordinaria

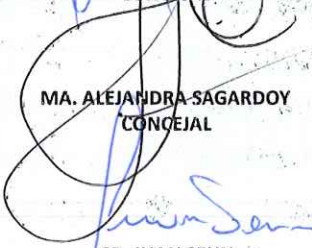
11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

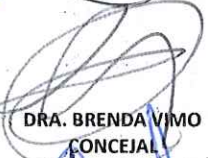

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quién corresponda, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.678

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.350-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107, según se especifica en el sitio web del Gobierno de la Provincia - Salud "tiene la misión de velar por el Derecho a la Salud asistiendo urgencias y emergencias en el espacio pre-hospitalario como así también cumpliendo las funciones de traslado de pacientes. Esta Red de soporte es clave en el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria de la Salud por cuanto funciona como articuladora del total de la oferta provincial de servicios enlazando niveles de atención en función de las necesidades de la población. También vincula a los distintos establecimientos de la Red de Servicios a través de su sistema de comunicaciones".

Que el Sistema en la Ciudad de Rafaela posee operativas dos ambulancias con dotación completa (médico, enfermero y chofer) y un vehículo de menor complejidad para traslados.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que casualmente frente a la posta ubicada sobre calle Paraná entre las arterias Balcarce y Bernardo de Irigoyen, hay fuera de uso y estacionadas en la calzada, dos ambulancias y una camioneta que deben ser reparadas.

Que las ambulancias que están operativas necesitan mantenimiento mecánico y renovación de su equipamiento como ser equipos para trauma como ser tablas, collares, cario desfibriladores, laringoscopios, entre otros implementos.

Que, con respecto a los recursos humanos, debe regularizarse la situación laboral de contratados y monotributistas, trabajadores y trabajadoras que deben ser pasados a planta permanente.

Que los empleados del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107, como ser, médicos, personal de enfermería, choferes y despachadores deben desarrollar su trabajo sin poseer los recursos materiales que les posibilite brindar la atención que las circunstancias exigen en virtud del servicio que corresponde prestar a la comunidad, siendo que, aproximadamente doce de esos trabajadores tienen una situación laboral frente al Estado Provincial que no les asegura estabilidad en su relación de trabajo.

Que también el Servicio del 107, en muchas ocasiones sirve de soporte para llevar a cabo el traslado de pacientes a otras localidades cuando lo solicita el Hospital Jaime Ferré, situación que también requiere la disponibilidad de ambulancias que el servicio de emergencias requiere para atender las urgencias que se presentan en nuestra Ciudad.

Que, a su vez, el Sistema de Emergencias, lleva a cabo traslados de los afiliados a la

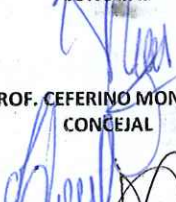
2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023

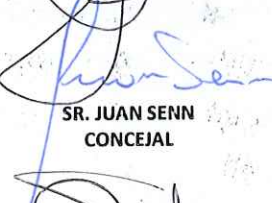

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

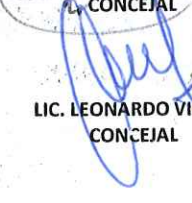

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

obra social IAPOS, en el radio de Rafaela y a otras localidades ya sea para internación, realización de estudios, en electores públicos o institutos privados.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe que proceda a la inmediata reparación de dos ambulancias y de una camioneta pertenecientes al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 que se encuentran fuera de uso y depositadas en la vía pública.

Art. 2.º) Llévase a cabo el mantenimiento mecánico y renovación del equipamiento como ser dispositivos para trauma: tablas, collares, cardio desfibriladores, laringoscopios, entre otros implementos, de las dos ambulancias que tiene operativo el servicio en la Ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Procédase a regularizarse la situación laboral de contratados y monotributistas que pertenecen al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias 107 - Rafaela, disponiéndose su pase a planta permanente.

Art. 4.º) Envíese copia al Sub Secretario de Salud Dr. Diego Lanzotti.

Art. 5.º) Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

11/05/2023

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

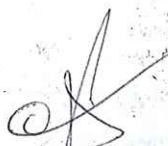
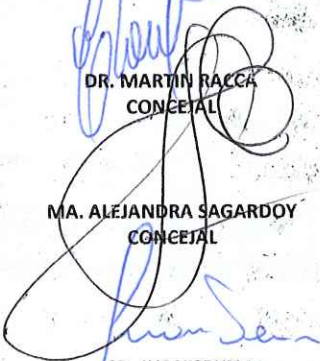
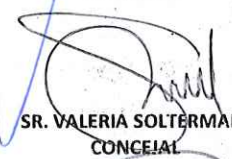
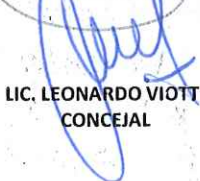
a) Expte. D.E.M. N° 312738/8 -- Proyecto de ORDENANZA -- Letra O - Fichero 80 -- Tomo 1 -- s/Obras de Pavimentación 2023.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMANN**, expresa pensaba cuando preparaba la defensa de esta Ordenanza la cantidad de vecinos y vecinas que van a dejar de vivir con tierra, con barro dentro de sus casas porque si hablamos de más de 150 cuadras de pavimento en 19 barrios, son muchísimas familias, más me atrevo a decir, en algunos casos son vecinos de toda la vida del sector, pienso, en barrio Barranquitas, Jardín, Italia y en otros son familias que han adquirido su propiedad en los últimos loteos, en los últimos planes habitacionales, Mora, Villa Aero Club, 2 de Abril, barrios más jovencitos en su conformación, pero más allá de la antigüedad del barrio, estoy segura que el sentimiento es el mismo, y estoy segura porque acompañé desde otro rol el plan de pavimento anterior, plan que finalizó hace tan solo cinco meses, con la inauguración de la cuadra 130 en el barrio nuestra Señora de Luján, obra que se terminó tal cual se había planeado y prometido y en todo ese proceso fui testigo de cómo los vecinos y las vecinas recibieron el plan con tanto entusiasmo, con tanta alegría, y que la llegada del pavimento no solo empuja al sector, le da mayor comodidad a cada frentista, sino que revaloriza la propiedad y fundamentalmente hace el tránsito más seguro. Hoy votemos el resultado de un trabajo mancomunado, la

2702

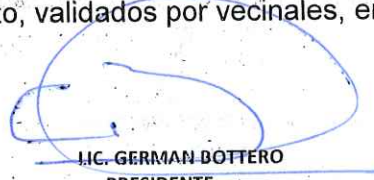
Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

decisión del intendente Castellano de hacerlo posible, la colaboración de la Federación de Entidades Vecinales, aportando las calles a pavimentar y las sugerencias y los pedidos que acercó este concejo y que fueron tenidos en cuenta, incluidos en el listado final. En tiempos preelectorales acciones como estas son para destacar. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa hay muchas de las calles incorporadas que fueron pedida por este concejo por lo cual agradecemos que hayan tenido en cuenta nuestras sugerencias porque también es el resultado de un trabajo que venimos dando durante los últimos años, charlando con los vecinos, recorriendo la ciudad y recolectando esos pedidos de los vecinos de la ciudad que quieren ver crecer a su barrio, que quieren las mismas condiciones que otros sectores de la ciudad y el pavimento es unas de las obras más esperada, sabemos que es una obra cara, sabemos los problemas que ha causado la crisis económica nacional, por lo cual en el último tiempo tuvimos que votar también una flexibilización para los que tenían alguna deuda puedan ponerse al día. Sabemos que muchos vienen atrasados porque aquí mismo los funcionarios han dicho que el pago durante toda la pandemia se había atrasado muchísimo, y luego de la pandemia la situación económica profundizada hizo de lo suyo. Con un poco de esperanza y pensando el futuro que podemos tener a corto plazo sea mejor que este y esperando que no se repita lo mismo y que los vecinos puedan hacer frente y pagar esta obra y que realmente no sea una complejidad para ellos, sino un motivo de celebración es que hoy votamos esta importante Ordenanza para que siga creciendo nuestra ciudad y que se siga desarrollando. Muchísimos vecinos esperan estas obras, lamentablemente hay sectores que vienen muy atrasados, esperemos que lo que hoy votamos lo sientan como un avance. Muchas calles que hoy se están votando fueron requerida desde este concejo, también las reincorporadas recientemente por la moción leída por el Secretario, por lo cual esto fue un trabajo en conjunto, validados por vecinales, en

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

charlas con los presidentes de cada uno de los barrios, así que creo que es un trabajo mancomunado, un trabajo articulado, muchos otros vecinos lamentablemente no vean sus calles acá, tenemos barrios como el 2 de Abril, Mora, Zazpe, Virgen del Rosario, que todavía tienen muchas calles por pavimentar, no están todas acá, pero es un avance claro que el camino es ese, llevar más obras y hacer que la ciudad valla creciendo pareja para cada uno de los sectores. Por ahora nada más señor presidente.

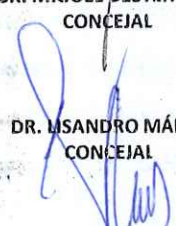
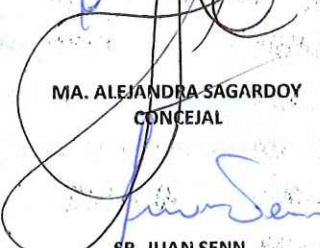
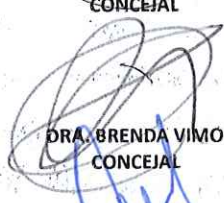
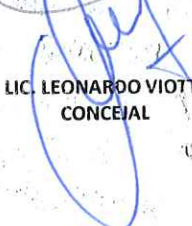
Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa en las recorridas que generamos y que se dan en los barrios de la ciudad, hemos transitados por cuadras que no están pavimentadas y ahora hemos traídos los pedidos aquí, en el Concejo y hoy vemos plasmados estos pedidos en el Proyecto que vamos a votar, por eso es elogioso que así sea y como dijo acá uno de los concejales, es un trabajo que se hizo en conjunto, nosotros trajimos propuestas, el ejecutivo también trajo propuestas acordadas con las vecinales, fue un trabajo participativo y eso lo quiero destacar verdaderamente el trabajo participativo de las vecinales, de los concejales y del ejecutivo para que hoy votemos esta Ordenanza que tiene casi 150 cuadras de pavimentos, se tomaron algunas iniciativas y entraron más pedidos de pavimento van hacer aprobadas hoy y la verdad que este trabajo y de esta forma reivindica a los dos órganos más lo que es las vecinales en sí, así que ojalá que todos estos vecinos ya puedan contar con esa obra tan esperada que es tener pavimento frente sus viviendas. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa 19 van hacer los barrios que van a contar con esta obra de pavimento y quiero destacar la apertura de este concejo, porque hablando con algunos concejales que después lo transmitían al resto de los bloques, entre ayer y prácticamente hoy a la mañana se pudo incorporar los pedidos del barrio San José y barrio del Bosque y pedido de incorporación de más calles que

2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

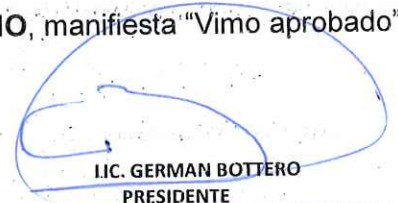
van asfaltar. Un trabajo articulado, muy importante para destacar en conjunto con todos los órganos de esta ciudad y también destacar que el pavimento vivifica como decía Valeria en su defensa, hoy pensar que los chicos van a poder ir a la escuela sin embarrarse, los padres van a poder ir a trabajar sin tener una calle con barro, celebro esta Ordenanza que va a tener más de 150 cuadras de pavimentos. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa simplemente para destacar la buena predisposición y la colaboración de los ediles del partido oficialista que, con buena predisposición, creo que eso es lo que hay que buscar, cuando se trabaja en forma conjunta cuánto más rápido, en calidad y en eficiencia se puede avanzar, así que simplemente agradecer y ojalá que se puedan concretar lo antes posible la obra más cara que tiene la obra pública. Muchas gracias señor presidente.

El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: gracias concejal, bien concejales, alguien quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el Proyecto de ORDENANZA, está para su votación.

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM** justifica el voto y expresa, solo para agradecerle a la Secretaria de Obras y Servicios Público Bárbara Chivallero, fue quien recepcionó estas sugerencias y estas nuevas calles que estamos sumando al listado oficial en pocas horas, todo sucedió en esta semana y la secretaria estuvo muy predispuesta, así que el agradecimiento para ella. Manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado"

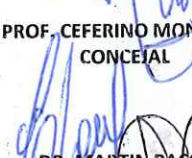
El presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los 17 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA ALEJANDRA SAGARDOY** justifica el voto y expresa por supuesto que celebramos este plan de casi 150 calles, así como en ese momento acompañamos las 130 cuadras y también acompañamos en el momento del sorteo y tratar de seguir como se venía llevando adelante la obra de pavimentación y más allá de todo, este es el camino que debemos seguir, podemos tener ideas diferentes, opiniones distintas, debatir, disentir, pero consensuar para lograr políticas públicas que transformen la vida de los rafeleños y esto es una política pública; manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular todos los artículos, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

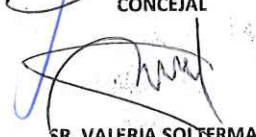

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

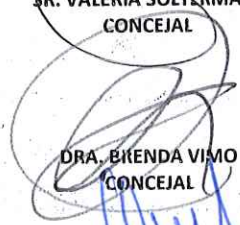

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

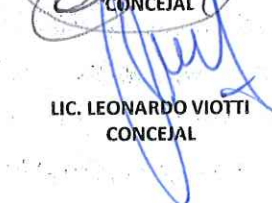

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 5.474

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "O" - N° 312.738/8 - Fichero N° 80 - (T:1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.345-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante reiteradas notas los vecinos de los barrios M. Güemes, G. Lehmann, Barranquitas, Italia, Belgrano, Los Nogales, V. del Parque, V. Aero Club, A. Argentina, P. Pizzurno, Jardín, Independencia, San José, M. Zazpe, Mora, V. del Rosario, 2 de abril y Los Arces de esta ciudad han solicitado al municipio la obra de pavimentación y repavimentación en determinadas calles.

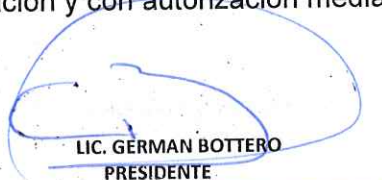
Que las oficinas técnicas correspondientes, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informan que es factible la ejecución de lo solicitado.

Que las oficinas técnicas correspondientes informan que el pavimento del barrio V. Aero Club ya venció el período de vida útil y de conservación por parte del Municipio.

Que debido al alto deterioro en su capacidad portante y degradación del estado de la superficie de rodamiento que actualmente presentan estas calles, las oficinas técnicas consideran necesario el acondicionamiento mediante el recambio de la carpeta de rodamiento.

Que el listado de cuadras propuesto que se proyecta ejecutar en esta obra, contempla cuadras de pavimento de hormigón, aún sin autorización y con autorización mediante

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

distintas normas legales, por lo cual, es necesario homogeneizar los criterios de ejecución de la futura obra, cuyo costo será afrontado a través del sistema de contribución por mejoras, debiendo legislar sobre el sistema de liquidación a utilizar, tipo de registro a habilitar, formas de pago y planes especiales de pago para aquellos contribuyentes cuya situación amerite un tratamiento especial.

Que la imputación presupuestaria deberá realizarse en el Programa de Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme a lo previsto en el Presupuesto 2023.

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito al artículo 39º - inciso 30), de la Ley N° 2756 ordenar las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de la obra de pavimento urbano en las siguientes calles de la ciudad, según el sistema constructivo que se especifica:

Pavimento Tipo I: pavimento de hormigón sin armar con cantoneras integrales, de 15 centímetros de espesor, con barras de unión y pasadizos, sobre base de arena y subrasante de suelo compactado:

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

L. MAGGI entre M. O. Aragno y A. Illia	1 cuadra
CHAMPAGNAT entre Bv. G. Lehmann y Lavalle	1 cuadra
BUFFA entre Abele y M. Champagnat	1 cuadra
14 DE JULIO entre Vías FFCC N.C.A. y Bollinger	1 cuadra
RAMÓN Y CAJAL entre J. V. González y Francia	1 cuadra
AV. BRASIL entre Providenti y Las Colonias	4 cuadras
LAS HERAS entre Vías FFCC y Gral. Mosconi	1 cuadra
GARIBALDI entre Vías FFCC y B. Anduiza	1 cuadra
STOS. DUMONT entre Castelli y H. Vieytes (mano este)	4 cuadras
CASTELLI entre S. Dumont y Giordano (mano sur)	3 cuadras
CONSTITUCIÓN entre Don Orione y L. Marchini (mano oeste)	4 cuadras
CONSTITUCIÓN entre R. Actis y Menchaca (mano oeste)	3 cuadras
P. D. MATEO entre Dr. Oyoli y N. Cacciolo	1 cuadra
R. ACTIS entre Constitución y P. D. Mateo (mano norte)	1 cuadra
R. ACTIS entre A. Storni y San Lorenzo	1 cuadra
DR. OYOLI entre A. Storni y San Lorenzo	1 cuadra
N. CACCILOLO entre Constitución y San Lorenzo	3 cuadras
MENCHACA entre Constitución y P.D. Mateo (mano sur)	1 cuadra
SAN LORENZO entre R. Actis entre Dr. Oyoli (mano este)	1 cuadra
A. JAURETCHE entre Bv. Roca y Av. Luis Fanti	6 cuadras
CAYETANO SANTI entre Perú y Camino Público	1 cuadra
CHACABUCO entre M. Brasca y R. V. Pañaloza (mano norte)	3 cuadras
E. ECHEVERRÍA entre A. Aguado y Canal Sur	1 cuadra
A. FLEMING entre Méjico y Viamonte	1 cuadra
M. OBLIGADO entre Rubén Darío y Simonetta	1 cuadra

Pavimento Tipo VIII: pavimento de hormigón sin armar sin cordones integrales, de 15 centímetros de espesor, con barras de unión y pasadores, sobre base de arena y subrasante de suelo compactado:

E. GALASSI entre A. Illia y 500 Millas Argentinas	2 cuadras
M. GIAY entre M. Aragno y 500 Millas Argentinas	1 cuadra
M. ARAGNO entre M. Giay y L. Maggi	2 cuadras
25 de Mayo entre L. Maggi y J. Scossioli	2 cuadras
J. SCOSSIOLI entre 25 de Mayo y Bv. Lehmann	1 cuadra
CHAMPAGNAT entre Lavalie y Sgo. Rodriguez (mano norte)	2 cuadras
CHAMPAGNAT entre Sgo. Rodriguez y C. Perussia	2 cuadras
PROGRESO entre Abele y M. Champagant	1 cuadra
ALVEAR entre C. Gardel y G. Maggi	1 cuadra
S. RODRIGUEZ entre J. Abele y G. Maggi	3 cuadras
C. GARDEL entre J. Buffa y B. Geuna	1 cuadra
CHACO entre Av. Italia y J. V. González (mano sur)	2 cuadras
ESPAÑA entre Chaco Y C. Gardel	1 cuadra
E. FARAUDELLO entre J. P. López y Chacabuco	4 cuadras
PALMIRA REALE DE ARCOS entre Pulqui y Stos. Dumont	3 cuadras
Dgo. MATHEU entre H. Giordano y J. y R. Armando	1 cuadra
H. GIORDANO entre M. de Azcuénaga y Dgo. Matheu	1 cuadra
P.D. MATEO entre R. Actis y Dr. Oyoli (mano oeste)	1 cuadra
P. D. MATEO entre N. Cacciolo y Menchaca (mano este)	1 cuadra
R. ACTIS entre P. D. Mateo y A. Storri (mano norte)	1 cuadra
DR. OYOLI entre P. D. Mateo y A. Storri	1 cuadra
C. KAISER entre H. del Carril y 500 Millas Argentinas	1 cuadra
LAVALLE entre W. Muniagurria y D. Mazzi	2 cuadras

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

D. MAZZI entre Bv. G. Lehmann y Woodgate	2 cuabras
A. ROMITELLI entre Bv. G. Lehmann y Sgo. Rodriguez	2 cuabras
SGO. RODRIGUEZ entre A. Romitelli y J. Peterlin	1 cuadra
J. ARIAS entre Lavalle y C. Woogatte	2 cuabras
W. MUNIAGURRIA entre Lavalle y C. Woodgate	1 cuadra
PETERLIN entre Bv. G. Lehmann y Lavalle	1 cuadra
B. MANERA entre Av. Italia y Francia	2 cuabras
FRANCIA entre B. Manera y P. Corti	9 cuabras
DR. M. BALIÑO entre Tucumán y Av. Italia	5 cuabras
E. MAZZI entre Tucumán y Av. Italia	5 cuabras
TUCUMÁN entre D. Mazzi y Dr. Baliño	1 cuadra
BRIG. E. LÓPEZ entre D. Mazzi y Dr. Baliño	1 cuadra
GEUNA entre D. Mazzi y P. N. Corti	2 cuabras
J. V. GONZÁLEZ entre Av. G. Maggi y Sgo. del Estero	2 cuabras
P. BRUSCO entre J. V. González y Aconcagua	8 cuabras
SGO. SHINE entre Av. G. Maggi y P. Brusco	1 cuadra
D. FUNES entre R. Actis y J. Cortázar	4 cuabras
ACTIS entre D. Funes y P. Harris	2 cuabras
J. CORTÁZAR entre Dean Funes y M. Cetta	4 cuabras
GANDHI entre Brunelli y M. Cetta	1 cuadra
M. CETTA entre Cortázar y R. Actis	3 cuabras
DR. C. S. BEGNIS entre J. Operto y Bv. G. Lehmann	3 cuabras
25 DE MAYO entre Dr. A. Frondizi y A. Culzoni	2 cuabras
CHACABUCO entre M. Brasca y R. V. Peñaloza (mano sur)	3 cuabras
CHACABUCO entre R. V. Peñaloza y A. Jaureche	1 cuadra
RIVADAVIA en la cuadra de la numeración del 2300	1/2 cuadra
Av. Int. MURIEL entre H. Yrigoyen y Sgo. Cabral (mano norte)	1 cuadra
WOODGATE entre Muniagurria y Baliño	3 cuabras

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

PRESBITERO ZURBRIGGEN entre Bv. Lehmann y Woodgate 2 cuadras
BALIÑO entre Bv. Lehmann y Woodgate 1 cuadra

Art. 2.º) Establécese el siguiente plazo de vida útil de la Obra de pavimento prevista por esta Ordenanza:

Pavimento de Hormigón: 30 años

El plazo mencionado se contará a partir de la fecha en que sea habilitada la obra respectiva.

Exceptuase de la responsabilidad municipal, a la eventual reposición, producto del

deterioro por fenómenos extraordinarios que modifiquen las condiciones del paquete estructural.

Art. 3.º) Una vez vencido el plazo mencionado en el artículo precedente o producido un deterioro por fenómenos extraordinarios, se podrá ejecutar una nueva obra de pavimento, según la que hubiere sido ejecutada, debiendo ajustarse nuevamente a las normas establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 4.º) Para costear las obras previstas en la presente Ordenanza, créase una contribución de mejoras igual al valor de ellas, que deberán pagar los propietarios de inmuebles. Los inmuebles beneficiados quedarán afectados al pago de la contribución; prohibiéndose extender escritura alguna que afecte el dominio de los mismos, sin que previamente se acredite por boleta o por certificado expedido por la Municipalidad que el bien raíz no adeuda contribución de mejoras.

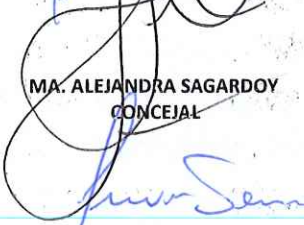
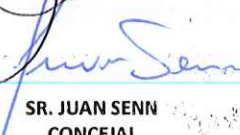
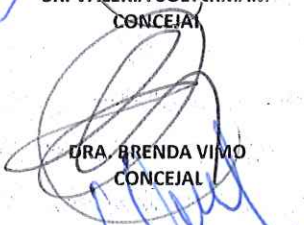
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 5.º) Los propietarios afectados por la Obra señalada en el artículo 1º de la presente norma legal, quedan obligados al pago de su costo total, pudiendo optar a tal fin por una de las formas de pago siguientes:

a) **CONTADO Y 3 CUOTAS:** se entiende por pago contado cuando el contribuyente efectiviza el pago total de la respectiva liquidación definitiva que se envíe, la que será calculada con costos vigentes a la fecha de vencimiento de la misma, teniendo el beneficio de un 15% de descuento y podrá hacerlo en hasta 3 cuotas **MENSUALES Y CONSECUTIVAS** bajo el mismo beneficio. Asimismo, cuando el contribuyente en el plazo propuesto por cada cuota, no haya abonado alguna de ellas, perderá el beneficio del 15% y pasará a la forma de pago financiada perdiendo los beneficios de pago contado.

a) **FINANCIADO:** la contribución por mejoras podrá abonarse en planes de pago de hasta 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, calculadas sobre el costo de la obra vigente a la fecha de vencimiento de la primera cuota prevista. El valor de la cuota será revisado con una periodicidad semestral, considerando el costo de la obra vigente al momento de efectuar el recálculo. El municipio podrá aceptar el pago adelantado de cuotas, imputándolas a las últimas del plan.

Se entiende por "costo obra vigente" a: el valor por metro cuadrado de pavimento que está conformado por los costos municipales de materiales, mano de obra, equipos, gastos generales e imprevistos. La variación del precio se dará en función de los valores de compras y/o licitaciones, las paritarias vigentes, la amortización, reparación, repuestos, combustibles y lubricantes, todo esto referido al período de evaluación correspondiente.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo Municipal podrá acordar planes especiales de pago,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

hasta ciento veinte (120) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, para aquellos beneficiarios cuyos lotes afectados por la obra no superen los un mil (1.000 m²) metros cuadrados y que además a criterio del municipio se advierta que el pago de las mejoras genera inconvenientes de tipo económico a los contribuyentes, ya sea por la escasez de recursos, la ubicación del inmueble o cualquier otra circunstancia que deba ser atendida en razón de las especiales características de cada caso que se plantee. Dichos planes especiales deberán acordarse mediante razón fundada, previa opinión de los organismos municipales competentes.

Si la fecha de vencimiento resultare feriado o no laborable para la administración pública municipal, la cuota vencerá el día hábil inmediato posterior.

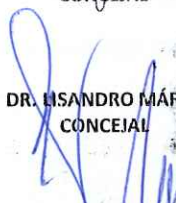
Una vez finalizado el 100% del plan de obras de pavimentación, para aquellos contribuyentes que aún le queden cuotas a emitir y por ende a abonar y que los mismos no tengan deuda alguna o dejen hasta 6 cuotas del plan, no tendrá más la

revisión semestral del valor de la cuota. A mencionadas cuotas vencidas y a vencer, se les cargará el valor del interés que la tributaria en vigencia indique.

Art. 7.º) En los casos contemplados en el artículo 6.º), los beneficiarios deberán presentar la documentación que a tal efecto les exija el Departamento Ejecutivo Municipal, y someterse a las verificaciones socio económicas pertinentes.

Art. 8.º) La contribución de mejoras correspondiente a la pavimentación de las cuadras mencionadas en la presente, se liquidarán según lo establecido en el artículo 42º de la Ordenanza N° 2013.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

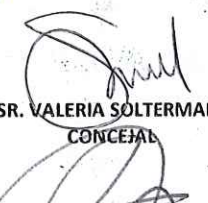

DR. ISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

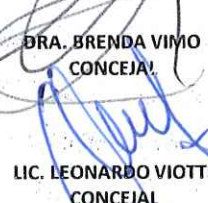

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN ZACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 9.º) Determinése que, para la ejecución de las cuadras detalladas en la presente Ordenanza, se habilitará un Registro de Oposición que llevará la Secretaría de Hacienda y Finanzas, cuyo plazo será de diez (10) días hábiles administrativos.

Art. 10.º) La oposición se considerará positiva si el monto de las contribuciones de mejoras que deban pagar los vecinos opositores superará el cuarenta (40 %) por ciento del monto total de las liquidaciones previstas para esta obra.

Art. 11.º) La obra total que comprende la pavimentación en las calles de la ciudad mencionadas en la presente, podrá ser realizada en etapas con sus correspondientes sectores, quedando el Departamento Ejecutivo Municipal autorizado a determinar la forma de ejecución: administración municipal en forma completa, o subcontratando personal y/o equipos, y/o ítems de obra, y/o sectores completos a través de las modalidades de compras según las normas vigentes.

Art. 12.º) El orden para la pavimentación de las calles será por medio de sorteo que llevará adelante el Departamento Ejecutivo y la Federación de Vecinales.

Art. 13.º) Todo artículo de la presente norma legal que se contraponga a la Ordenanza General de Pavimentación N° 2013 (t.o. con Ord. N° 3169), tendrá prevalencia sobre las mismas.

Art. 14.º) Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Art. 15.º) Si se configuran los presupuestos previstos en la Ley Provincial N° 12046, las diferencias que en más o en menos registren los costos, serán trasladadas a las contribuciones de mejoras.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 16.º) Los Ingresos que generen el cumplimiento de la Contribución por Mejoras se imputará en una partida presupuestaria específica creada para tal fin y las erogaciones se imputarán en: B.02.01.011.100.00.00/1 Obras de Pavimento y con cargo a ejercicios futuros.

Art. 17.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

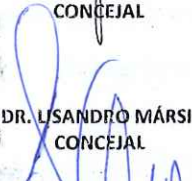
a) Expte. C.M. N° 10353-1. -- Proyecto de Resolución -- Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de todos s/Reconocimiento a la trayectoria del Prof. Jorge Sara.

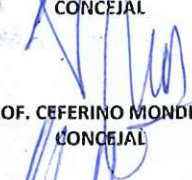
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N° 10354-1 -- Proyecto Minuta de Comunicación Concejal del Frente Progresista Cívica y Social s/Reubicación de Asentamiento.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

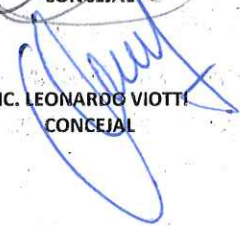

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa esto ha sido todo, pero ha ingresado un asunto fuera de término que si ustedes están de acuerdo lo voy a derivar a la comisión que corresponda, los concejales dan el acuerdo.

7º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO.

a) Expte. C.M. N° 10355-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Solicitud al Gobierno Provincial, implementar: Programa "Mi primer Empleo Violeta".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Desarrollo, Económico y Social.

El presidente del Concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa ahora si concejales, esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, siendo las diez horas veinte minutos (10:20Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

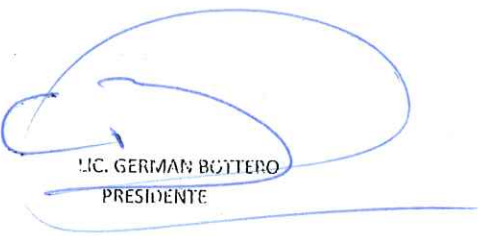

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2702

Sesión: Ordinaria

11/05/2023

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BUTTERO
PRESIDENTE